

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2018**

En el cantón Daule, en la fecha *ut supra*, a las once horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 14 de la Avenida Ing. León Febres-Cordero, Centro Comercial Plaza La Joya, oficinas de La Joya, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CRISTATERRA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: UNO) La compañía PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA, debidamente representada por los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, en sus calidades de directores principales y representantes legales, propietarios de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el representante legal, señor Paul Enrique Palacios Martínez será quien ejerza el derecho al voto en la presente sesión; y, DOS) La compañía DISMEDSA CIA. LTDA., debidamente representada por los ingenieros Gina Patricia Pardo Navarrete y María Enrique Álvarez Henao, en sus calidades de presidente y gerente general respectivamente, propietarios de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el señor Mario Enrique Álvarez Henao será quien ejerza el derecho a voto en la presente sesión. Preside la sesión el señor Sandro Segundo Sgaravatti Barthgen, en su calidad de presidente, y actúa como secretario de la junta el ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez, en su calidad de gerente general. El secretario de la junta expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, ha constatado la presencia de todo el capital suscrito y pagado, esto es, setenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD75,000.00). A continuación, el secretario de la junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la administración, del comisario y del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2017.
- 4) Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía por el estatutario de un año.
- 5) Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos para el ejercicio económico 2018.
- 6) Conocer y resolver sobre el informe de actividades del periodo fiscal 2017, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- 7) Conocer y resolver sobre el plan de trabajo para el periodo fiscal 2018, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- 8) Conocer y resolver sobre el informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas.

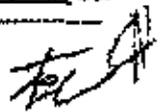
A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la administración, del comisario y del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico 2017.

El presidente de la junta y solicita al secretario ad-hoc proceda a dar lectura del informe de la administración, del informe del comisario y del informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2017. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el secretario de la junta advierte a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniéndose como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el representante legal de la compañía, comisario y auditor externo correspondiente al ejercicio económico dos mil diecisiete.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2018**

2) Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

El presidente de la junta solicita que a través de Secretaría, se de lectura breve de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diecisiete, poniéndolos en consideración de las accionistas la aprobación de dichos estados financieros. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el secretario de la junta advierte a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la junta RESUELVE Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diecisiete. ---

**A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día: ---
3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2017.**

El presidente de la junta expone a los presentes que la compañía tiene como resultado una utilidad a repartir a los accionistas de doscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 289.880,00) y propone que dicha utilidad sea contabilizada en la cuenta "Resultados acumulados", para que a futuro la junta general de accionistas resuelva su destino. Siguiendo el esquema reglamentario sobre las Juntas Generales de Accionistas, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la junta RESUELVE: Aprobar que el valor de la utilidad a repartir a los accionistas sea contabilizada en la cuenta "Resultados acumulados". ---

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ---

4) Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía por el estatutario de un año.

El presidente propone a la junta designar y reelegir por un año al comisario principal de la sociedad al señor Daniel Triviño Mora para el ejercicio económico 2018, el cual no percibirá remuneración por su gestión. Siguiendo el esquema reglamentario sobre las Juntas Generales de Accionistas, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; en consecuencia, luego de varias deliberaciones, los accionistas RESUELVEN por UNANIMIDAD la moción planteada, disponiendo además la autorización al secretario de la junta para que le curse el respectivo nombramiento. ---

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: ---

5) Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos para el ejercicio económico 2018.

El presidente toma la palabra y propone a la junta designar como auditor externo para el ejercicio económico 2018 a la ingeniera Diana Fátima Armanza Jurado. De acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; en consecuencia, luego de varias deliberaciones, los accionistas RESUELVEN por UNANIMIDAD la moción planteada, dejando constancia además que quedan autorizados los representantes legales para firmar el honorario y suscribir el contrato de prestación de servicios con la auditora externa designada en la presente sesión. ---

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: ---

6) Conocer y resolver sobre el informe de actividades del periodo fiscal 2017, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.

El presidente de la junta da a conocer a los accionistas el informe anual de actividades del periodo fiscal 2017, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos presentado por la oficial de cumplimiento, para su aprobación, conforme lo dispone el artículo 39 de las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos. El mismo que establece: a) El reporte de actividades desarrolladas durante el periodo 2017; b) Resumen de operaciones inusuales e injustificadas comunicadas por el personal y las reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE), las cuales no han sido detectadas durante el periodo

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.

CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2018

2017; y, c) Que no se han dado incumplimientos por parte de los empleados y las acciones adoptadas. Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; luego de varias deliberaciones, los accionistas RESUELVEN por UNANIMIDAD aprobar la moción planteada.

A continuación el presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

7) Conocer y resolver sobre el plan de trabajo para el período fiscal 2018, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.

El presidente de la Junta expone a los presentes un breve análisis del plan de trabajo para el período fiscal 2018, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos, y propone a la Junta que el mismo sea aprobado. En razón a lo estipulado en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes y debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; luego de varias deliberaciones, los accionistas RESUELVEN por UNANIMIDAD aprobar la moción planteada.

A continuación el presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el octavo punto del orden del día, que dice:

8) Conocer y resolver sobre el informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades lícitas.

El presidente de la Junta pone en conocimiento el informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades lícitas. En razón a lo estipulado en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; luego de varias deliberaciones, los accionistas RESUELVEN por UNANIMIDAD aprobar la moción planteada.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes.

F) p. FLAZA TIA UNO S.A. SOLIDASA, Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, Directores Principales y representantes legales de la accionista; F) p. DISMEDSA CIA. LTDA., Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. María Enrique Álvarez Henzo, Presidente y Gerente General de la Accionista; F) Sandra Segundo Sgaravotti Baethgen, Presidente de la Junta; F) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.


Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario de la Junta

